

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 1 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—3.930-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: E-461.

Origen de la línea: Apoyo 16 línea a E. T. Alquimia.

Final de la misma: E. T. Ceratonía.

Término municipal a que afecta: Tarragona.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud en kilómetros: 0,063.

Conductor: Cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Potencia E. T.: 150 KVA.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 1 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—3.931-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: E-490.

Origen de la línea: Derivación línea a Hospitalet del Infante.

Final de la misma: E. T. «Pagés».

Término municipal a que afecta: Vandellos.

Tensión de servicio: 11 kV.

Longitud en kilómetros: 0,864.

Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Castilletes hierro y madera.

Potencia E. T.: 50 KVA.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 17 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—3.935-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para

la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: E-470.

Origen de la línea: Derivación a E. T. Bellmar.

Final de la misma: E. T. Baucher.

Término municipal a que afecta: Vilaseca.

Tensión de servicio: 11 kV.

Longitud en kilómetros: 1,053.

Conductor: Cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.

Potencia E. T.: 15 KVA.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 17 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—3.933-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación de Industria, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, número 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: E-490.

Origen de la línea: Derivación línea a Hospitalet del Infante.

Final de la misma: E. T. La Barca.

Términos municipales a que afecta: Vandellos y Montrig.

Tensión de servicio: 11 kV.

Longitud en kilómetros: 1,084 tendido aéreo y 0,050 tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero, 27,87 milímetros cuadrados, aéreo; cobre, 25 milímetros cuadrados subterráneo.

Material de apoyos: Castilletes hierro y madera.

Potencia E. T.: 200 KVA.

Esta Delegación de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 17 de abril de 1968.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas.—3.934-C.

*RESOLUCION de la Delegación de Industria de Teruel por la que se autoriza al Instituto Nacional de Colonización-Delegación del Ebro la instalación de dos líneas de transporte de energía eléctrica.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Instituto Nacional de Colonización-Delegación del Ebro, con domicilio en Zaragoza, para instalar dos líneas de transporte de energía eléctrica y cuatro estaciones transformadoras y la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas, y cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los Decretos 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de dichas instalaciones,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

1.º Autorizar al Instituto Nacional de Colonización-Delegación del Ebro la instalación de dos líneas de transporte de energía eléctrica y cuatro estaciones transformadoras destinadas al suministro de energía para elevación de aguas, transformando en regadío, con aguas subterráneas, la zona de Singra (Teruel). Las características generales de las líneas son:

Corriente: Alterna-trifásica.

Tensión: 30 KV.